

**ADMINISTRACIÓN GENERAL  
DEL ESTADO**

**Ministerio de Trabajo e Inmigración**  
**Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social**  
**Administración número 1**  
**Córdoba**

Núm. 2.876/2010

Don José Manuel Zafra Ordóñez, Director de la Administración Nº 1 de la Tesorería General de la Seguridad Social en Córdoba, hace saber:

Esta Administración de la Seguridad Social a la vista del informe emitido por la I.P.T.S.S. Ha resuelto dar Alta de Oficio con fecha 25/07/2008 y Baja de Oficio con fecha 03/12/2008 a la trabajadora NAF 141039387302 M<sup>a</sup> Del Pilar Rodríguez Del Pozo, con tipo de contrato 200 y 750 % jornada y grupo de cotización 07 y

formalizar Alta de Oficio con fecha 30/07/2008 y Baja de oficio con fecha 03/12/2008 a la trabajadora NAF 141017401139 Inmaculada Ríos Alcaide en el c.c.c. 14105861147 Euro Estanco y Euro Bebidas S.A.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio que consta en esta Administración, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y el Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente edicto.

Contra la presente resolución podrá Vd. interponer Recurso de Alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

En Córdoba, a 9 de Marzo de 2010.- El Director de la Administración, José Manuel Zafra Ordóñez.